



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

10

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No SC.DIC.C.10 191

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma al estatuto de la compañía "**JPSPORT MARKETING CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 26 de febrero de 2010, con la solicitud de aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0236 de 9 de marzo de 2010, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones ADM-08240 de 14 de julio de 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

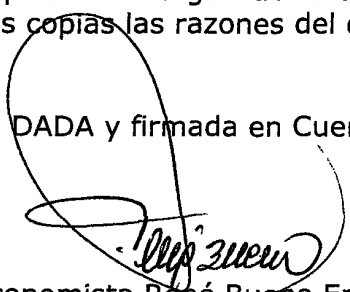
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) la ampliación de objeto social y la reforma del estatuto de "**JPSPORT MARKETING CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

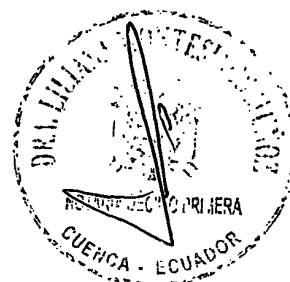
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notario Décimo Primera, y el Notario Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

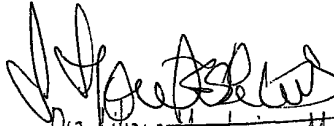
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 11 MAR 2010


Economista René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



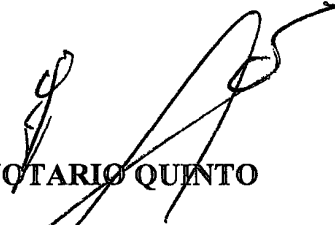
DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías, Cuenca a **veinte y cinco de marzo de dos mil diez.**


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 24 de marzo del 2010


EL NOTARIO QUINTO


Notaría Quinta
Cuenca - Ecuador